

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA 2 DE 2002

(Junio 24)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 108 de 2010>

Por la cual se adopta el Manual de Calidad Asociado a los Procesos del Sistema “de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República”

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 108 de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.714 de 19 de mayo de 2010, 'Por la cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), adoptado en la Contraloría General de la República'

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Artículo [35](#) del Decreto Ley 267 de febrero de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley [267](#) de 22 febrero de 2000, en el Artículo [35](#), dispuso como una función del Contralor General de la República la de: “Fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley”.

Que es política de la Contraloría General de la República la de revisar y actualizar permanentemente los procesos y procedimientos para el ejercicio de la vigilancia de a gestión fiscal y desarrollo administrativo, así como los documentos asociados a los mismos.

Que en cumplimiento de la política de calidad se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual se adecuaron los procesos y procedimientos de acuerdo con los requisitos y parámetros a la Norma ISO 9001 - 2000.

Que mediante Resolución Orgánica 014766 de 26 febrero de 1993, por la cual se determinan las clases de actos administrativos que dicte el Contralor General de la República o sus agentes, señaló que las Resoluciones Reglamentarias son, entre otras, las que establezcan sistemas, métodos o procedimientos de trabajo o administración.

Que la adopción de los procesos y procedimientos por medio de resolución, constituye la formalización y etapa final del proceso de adecuación del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, a los parámetros y requisitos de la Norma ISO 9001-2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 108 de 2010> Adoptar el Manual de Calidad, asociado a los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, contenidos en 60 folios y 81 anexos a la presente.



ARTICULO SEGUNDO. <Resolución derogada por el artículo [6](#) de la Resolución 108 de 2010> La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

CARLOS OSSA ESCOBAR

Contralor General de la República



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

